



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006148-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a situación del estudio para la creación de una Unidad de Diagnóstico Avanzado para las Enfermedades Raras en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006112 a PE/006167.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobaba el 17 de febrero una Proposición No de Ley, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una Unidad de Diagnóstico Avanzado para Enfermedades Raras en Castilla y León.

Asimismo el IV Plan de Salud de la Junta de Castilla y León incluye las enfermedades raras entre sus líneas fundamentales de actuación.

Se pregunta:

- ¿En qué situación se encuentra dicho estudio?
- ¿Dónde se va a situar dicha Unidad de Diagnóstico?



- ¿Cuántos son los pacientes afectados en Castilla y León por este tipo de enfermedades raras?

- Una vez diagnosticados los pacientes de enfermedades raras por la Sanidad Pública de Castilla y León, ¿van a ser tratados por la propia Sanidad Pública de Castilla y León? En caso de respuesta afirmativa, ¿existe algún protocolo especial y cómo está siendo evaluada la implantación del mismo?

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero y
María Mercedes Martín Juárez